



Guadalajara, Jalisco a, 13 de julio de 2022

**ACTA DE FALLO
ADJUDICACIÓN DIRECTA**

Número: SUV/DAD/CSG/042/2022

Lugar: Calle Mezquitán número 302, colonia Centro Barranquitas, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.

Fecha: 13 de julio de 2022

Dependencia: Sistema de Universidad Virtual

Concepto: Adquisición de Macbook Air M1 8C 8GB/256GB SSD Space Gray para la Dra. Julieta Franco por su apoyo PROSNI 2022.

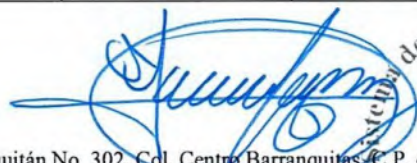

Recursos financieros: MXP \$25,350.00 (veinticinco mil trescientos cincuenta pesos 00/100 MN), con cargo al proyecto Ordinario Estatal: 265398 / Bolsa: 23243518 / Fondo: 1.1.4.8.2

Fue presentada a la Rectoría por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual una solicitud para adjudicar de forma directa la adquisición de Macbook Air M1 8C 8GB/256GB SSD Space Gray para la Dra. Julieta Franco por su apoyo PROSNI 2022 al proveedor Sinapsis Servicios Integrales en Computación S. de R.L. de C.V., y

RESULTANDO

- I. Que el Instituto de Gestión del Conocimiento y del Aprendizaje en Ambientes Virtuales con fecha 6 de julio de 2022 solicitó la adquisición de Macbook Air M1 8C 8GB/256GB SSD Space Gray para la Dra. Julieta Franco por su apoyo PROSNI 2022.
- II. El área de Adquisiciones realizó una investigación de mercado para conocer las condiciones que imperan y garantizar las mejores condiciones para la Universidad de Guadalajara; para ello, se localizaron diversos oferentes para la compra de los bienes requeridos, a quienes se les solicitó nos hicieran llegar una propuesta económicas y condiciones.
- III. Se recibieron en la Coordinación de Servicios Generales propuestas económicas y condiciones. Enseguida el área de Adquisiciones verificó que los proveedores oferentes cuenten con capacidad de respuesta inmediata, recursos técnicos, financieros y demás necesarios para proveer los bienes requeridos; además constató que sus actividades comerciales y profesionales están relacionadas con las operaciones solicitadas.
- IV. Enseguida se elaboró cuadro comparativo para valorar las diferencias en las propuestas económicas y las condiciones propuestas:

Prestador del Servicio	Monto sin IVA	Tiempo de entrega/Fecha de conclusión**	Vigencia de la cotización**	Garantía**	Condiciones de Pago
Sinapsis Servicios Integrales en Computación S. de R.L. de C.V.	\$21,853.45	84	15	365	Crédito 15 días
Compu Teknik S.A. de C.V.	\$22,000.00	5	20	365	Crédito 15 días



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

RECTORÍA

Promotora Musical S.A. de C.V.	\$22,412.93	15	1	365	Crédito 15 días
--------------------------------	-------------	----	---	-----	-----------------

**Días naturales.

De lo anterior, se advierte que la cotización presentada por Sinapsis Servicios Integrales en Computación S. de R.L. de C.V., es la de menor costo.

- V. El 13 de julio de 2022 la Coordinación de Servicios Generales emitió el Dictamen Técnico en el que sugiere se adjudique de forma directa al proveedor Sinapsis Servicios Integrales en Computación S. de R.L. de C.V., debido a que presentó la propuesta de menor costo, que cuenta con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás necesarios; además de que sus actividades comerciales y profesionales están relacionadas con el contrato que se propone adjudicar.
- VI. Además, se trata de una adjudicación directa que debe realizarse a través de una orden de compra, en virtud de que el importe de la operación a realizar no rebasa el monto de \$219,381.75 (doscientos diecinueve mil trescientos ochenta y un mil pesos 75/100 moneda nacional) que es el equivalente a 75 unidades de medida y actualización (UMAS) mensuales, antes del impuesto al valor agregado, como lo señala la fracción IV y el último párrafo del artículo 16, así como el artículo 29bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y la Circular VR/CIRCULAR 03/2022 emitida por la Vicerrectoría Ejecutiva.

Por lo anterior, una vez analizada la propuesta realizada por el Coordinador de Servicios Generales, el Encargado de Despacho de la Rectoría SUV, con fundamento en los artículos 1º y 22 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, 2 , 4 fracción III y 18 fracciones III y XVII del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual, primer párrafo de la fracción IV y el último párrafo del artículo 16, 23, 24, 25 y 29bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, emite el siguiente

RESOLUTIVOS

Único. - Se adjudica la adquisición de Macbook Air M1 8C 8GB/256GB SSD Space Gray para la Dra. Julieta Franco por su apoyo PROSNI 2022, al proveedor Sinapsis Servicios Integrales en Computación S. de R.L. de C.V.; por la cantidad de **MXP \$25,350.00 (Veinticinco mil trescientos cincuenta pesos 00/100 MN)** con el Impuesto al Valor Agregado incluido

ATENTAMENTE

“PIENSA Y TRABAJA”

“2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro”

Guadalajara, Jalisco, a 13 de julio de 2022

Dr. Jorge Alberto Balpuesta Pérez
Encargado de Despacho de la Rectoría SUV

Arq. Chaffik Luis Alfonso Sánchez Ruelas
Coordinador de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Adquisición de Macbook Air M1 8C 8GB/256GB SSD Space Gray para la Dra. Julieta Franco por su apoyo PROSNI 2022

CUADRO COMPARATIVO

PARTIDAS	CANTIDAD	CONCEPTO	Sinapsis Servicios Integrales en Computación S. de R.L. de C.V.	Compu Teknik S.A. de C.V.	Promotora Musical S.A. de C.V.
1	1	Macbook Air M1 8C 8GB/256GB SSD Space Gray, Chip M1 de Apple CPU de 8 núcleos, GPU de 7 núcleos, Neural Engine de 16 núcleos, 8Gb de memoria unificada y Almacenamiento SSD de 256GB, Pantalla Retina con TrueTone de 13.3" retroiluminada por LED con tecnología IPS, Resolución de 2560 x 1600 a 227 pixeles por pulgada, Cámara FaceTime HD de 720p, 2 Puertos Thunderbolt/USB-4, Entrada para audífonos 3.5mm, Bocinas estéreo compatible con Dolby Atmos, Sistema de 3 micrófonos con tecnología beamforming direccional, Wi-Fi (6) 802.11ax y Bluetooth 5.0, Magic Keyboard retroiluminado, Trackpad Force Touch, Sensor de luz ambiental, Sensor Touch ID, Adaptador de corriente USB-C de 30W y Cable de carga USB-C de 2M, Mac Os	\$ 21,853.45	\$ 22,000.00	\$ 22,412.93
TOTAL			\$ 21,853.45	\$ 22,000.00	\$ 22,412.93
TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN (DIAS NATURALES)			84	5	15
GARANTIA CON EL PROVEEDOR (DIAS NATURALES)					
GARANTIA CON EL FABRICANTE (DIAS NATURALES)			365	365	365

PARTIDAS ADJUDICADAS POR PROVEEDOR						
SUB TOTAL	\$	21,853.45	\$	22,000.00	\$	22,412.93
IVA	\$	3,496.55	\$	3,520.00	\$	3,586.07
TOTAL	\$	25,350.00	\$	25,520.00	\$	25,999.00

MTRA. ANA LILIA LOZANO MARTINEZ

ENCARGADA DE COMPRAS

ARQ. CHAFFIK LUIS ALFONSO SÁNCHEZ RUÉLAS

COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

R/241/2022



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

42		
NUMERO		
13/07/2022		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	265398	
No. FONDO:	1.1.4.8.2	
PROGRAMA:	PROSNI	
CARGO PRESUPUESTAL		

420000	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA/COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
31342222	MEZQUITÁN #302 COL. CENTRO C.P. 44100, GUADALAJARA, JALISCO
TELÉFONO	DOMICILIO

Av. San Ignacio # 3718-C, Jardines de San Ignacio, Zapopan Jalisco, C.P. 45040	Sinapsis Servicios Integrales en Computación S. de R.L. de C.V.		
	PROVEEDOR		
	SSI921103GC7	1	@sinapsisonline.com
	DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
			3331223802
			TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Pieza	Adquisición de Macbook Air M1 8C 8GB/256GB SSD Space Gray para la Dra. Julieta Franco por su apoyo PROSNI 2022 Chip M1 de Apple CPU de 8 núcleos, GPU de 7 núcleos, Neural Engine de 16 núcleos, 8Gb de memoria unificada y Almacenamiento SSD de 256GB, Pantalla Retina con TrueTone de 13.3" retroiluminada por LED con tecnología IPS, Resolución de 2560 x 1600 a 227 pixeles por pulgada, Cámara FaceTime HD de 720p, 2 Puertos Thunderbolt/USB-4, Entrada para audífonos 3.5mm, Bocinas estéreo compatible con Dolby Atmos, Sistema de 3 micrófonos con tecnología beamforming direccional, Wi-Fi (6) 802.11ax y Bluetooth 5.0, Magic Keyboard retroiluminado, Trackpad Force Touch, Sensor de luz ambiental, Sensor Touch ID, Adaptador de corriente USB-C de 30W y Cable de carga USB-C de 2M, Mac Os, Tiempo de entrega 12 semanas	1	\$21,853.45	\$21,853.45
IMPORTE CON LETRA: Veinticinco mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N. (Incluye I.V.A.)			SUB-TOTAL	\$21,853.45
			I.V.A.	\$3,496.55
			TOTAL	\$25,350.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	07/10/2022	LUGAR DE ENTREGA:	MEZQUITÁN #302 COL. CENTRO C.P. 44100, GUADALAJARA, JALISCO
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%
		FIANZAS	
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

Crédito 15 días
1 año de garantía

OBSERVACIONES

2

ELABORO

MTRA. ANA LILIA LOZANO MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRA. MARÍA DEL CONSUELO DELGADO GONZÁLEZ

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
DRA. BLANCA ESTELA CHÁVEZ BLANCO

NOMBRE y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

3

Declara **LA UNIVERSIDAD**

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la Ley Orgánica publicada por el ejecutivo estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que señala como domicilio legal el ubicado en la Avenida Juárez No. 976, colonia Centro en esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, Código postal 44100.

Declara **EL PROVEEDOR**

- I. Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes que le sean adquiridos por LA UNIVERSIDAD de conformidad con la escritura pública o póliza de constitución de la empresa, para al caso de persona moral o el Registro Federal de Contribuyentes, para el caso de persona física.
- II. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes.
- III. Que bajo protesta de decir verdad señala que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el registrado en la CARÁTULA del presente.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente instrumento, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - Las partes acuerdan que el objeto del presente instrumento es que EL PROVEEDOR suministre los bienes que se describen en la CARÁTULA del presente.

Al respecto EL PROVEEDOR se sujetará conforme a las indicaciones que le dé LA UNIVERSIDAD y a lo establecido en el presente instrumento.

En caso de que la presente adquisición incluya la instalación y/o puesta en marcha de los bienes los equipos, herramienta; la contratación del personal y en general todo aquel o que EL PROVEEDOR necesite para la misma, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que se intentó en su contra por algunos de los conceptos antes señalados.

SEGUNDA. - EL PROVEEDOR se compromete a entregar los bienes requeridos conforme a las características y precios que se describen en la CARATULA del presente a en su caso en el anexo correspondiente.

TERCERA. - LA UNIVERSIDAD se compromete a pagar conforme a lo señalado en la CARÁTULA del presente la cantidad total que por concepto de adquisición se señaló en la misma. Al respecto, quedó establecido que dichos pagos se realizarán al EL PROVEEDOR previa entrega de los bienes y objeto de compra y el comprobante correspondiente con los requisitos que las leyes locales establezcan.

Por su parte EL PROVEEDOR asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente instrumento, sacando en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas el o los pagos se verán retrasados en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que LA UNIVERSIDAD decida continuar con el presente o darlo por rescindido.

CUARTA. - En caso de que así se acuerden por las partes EL PROVEEDOR otorgará a favor de LA UNIVERSIDAD las fianzas que a continuación se describen, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada con domicilio en el territorio nacional y que se sujete a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales de Guadalajara, Jalisco.

- I. Fianza para garantizar la correcta aplicación del anticipo, que en su caso se otorgue y por el importe de éste.
- II. Fianza del 10% del valor total del presente, para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el mismo.

EL PROVEEDOR se obliga a entregar a LA UNIVERSIDAD las fianzas antes mencionadas en los siguientes términos:

- a) La establecida en la fracción I, previo a La entrega de dicho anticipo.
- b) Lo establecido en la fracción II, a la firma del presente instrumento.

QUINTA. - EL PROVEEDOR será responsable ante LA UNIVERSIDAD y conforme a lo señalado por las disposiciones legales aplicables por los defectos que se presenten en los bienes requeridos objeto del presente.

En tanto no se reciban a satisfacción los bienes adquiridos por la entidad emisora, EL PROVEEDOR reconoce que LA UNIVERSIDAD no será responsable de la pérdida, deterioro o maltrato de los bienes, ya que los mismos son su responsabilidad directa, liberando a la misma de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

SEXTA. - Ambas partes reconocen que la relación legal entre ellas es la de dos partes independientes que celebran un compromiso de compra venta, tal y como se señala en este instrumento, por lo tanto queda expresamente convenido que a ninguna de las partes se le otorga el derecho o la autoridad para asumir o crear obligación o responsabilidad expresa o tácita a nombre y cuenta de la otra para obligarlo de forma alguna.

Asimismo, queda estipulado que en caso que EL PROVEEDOR quiera contratar persona alguna para el desempeño de cualquier actividad relacionada con la adquisición de los bienes podrá bajo su propia responsabilidad, asumiendo el carácter de patrón para todos los efectos legales correspondientes, deslindando a LA UNIVERSIDAD, de cualquier conflicto que se suscite entre el prestador y su personal contratado.

SÉPTIMA. - Las partes convienen en que EL PROVEEDOR se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones, por lo tanto EL PROVEEDOR será el único responsable y obligado frente a los trabajadores ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales federales, estatales o municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con adquisiciones o servicios objeto del presente instrumento y de la relación laboral.

En consecuencia, EL PROVEEDOR asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en las adquisiciones o servicios, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos hicieran en contra de LA UNIVERSIDAD.

Por lo tanto, LA UNIVERSIDAD no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL PROVEEDOR presenten sus empleados o colaboradores obligándose éste a sacar en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esto naturaleza ya sea laboral, civil o penal incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de EL PROVEEDOR hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee.

OCTAVA. Para todos los efectos a que haya lugar a notificaciones o avisos derivados del presente, estos se efectuarán por escrito en los domicilios que se han señalado en la carátula o en el domicilio que en su momento se notifique por escrito a la otra parte.

NOVENA. - Las partes acuerdan que LA UNIVERSIDAD podrá cancelar a dar por terminado de manera anticipada el presente instrumento, previo acuerdo y finiquito que para tal efecto se celebre debiéndose dar el aviso correspondiente, cuando menos con cinco días de anticipación.

DÉCIMA. - El presente instrumento podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normatividad aplicable y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA PRIMERA. - Queda establecido que EL PROVEEDOR no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

DÉCIMA SEGUNDA. - Si alguna de las deposiciones contenidas en el presente instrumento llegara a declararse nula por alguna autoridad tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este instrumento. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o invalidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente instrumento llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiría por causa imputable a EL PROVEEDOR, el mismo estará obligado a devolver a LA UNIVERSIDAD la o las cantidades pagadas que les hayan sido entregadas más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó el pago la primera entrega por parte de LA UNIVERSIDAD y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motiva tenga derecho a reclamar LA UNIVERSIDAD.

DÉCIMA TERCERA Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento por parte de EL PROVEEDOR a cualquiera de las obligaciones que aquí se contraen y aquellas otras que emanan del Código Civil del Estado de Jalisco y demás legislación aplicable al caso será motivo de rescisión del presente instrumento y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause.

DÉCIMA CUARTA. -Ambas partes acuerdan que, en caso de retraso por parte de EL PROVEEDOR en la entrega de los bienes pactados en el presente instrumento, LA UNIVERSIDAD podrá comunicar a las dependencias integrantes de la Red Universitaria dicho incumplimiento, para con ello restringir las futuras contrataciones con el proveedor por parte de LA UNIVERSIDAD.

DÉCIMA QUINTA. - Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente se sujetará a lo establecido en el mismo y de manera supletoria a lo señalado en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso se hayan emitido, la propuesta presentada por EL PROVEEDOR y la legislación aplicable.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para LA UNIVERSIDAD quedando sin efecto la exposición distinta.

DÉCIMA SEXTA. - Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento por las partes y conformes con su contenido y alcance ratifican y firman en la CARÁTULA del mismo.

SINAPSIS

SERVICIO & SOPORTE

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Serie:

Folio: 4

Fecha: 17/Ago/2022 16:06:32

Lugar de expedición (C.P.): 45040

Emisor:

SINAPSIS SERVICIOS INTEGRALES EN COMPUTACION

RFC: SSI921103GC7

Domicilio Fiscal: San Ignacio 3718-C, Jardines de San Ignacio, Zapopan Jal. 45040

Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Forma de Pago: 99 - Por definir

Tipo de cambio: 1.00000

Régimen Fiscal: 5 General de Ley Personas Morales

Moneda: MXN - Peso Mexicano

Receptor:

Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

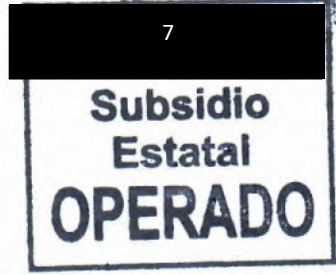
RFC: UGU250907MH5

Uso CFDI: G03 Gastos en general

Exportación: 01 No aplica

Domicilio Fiscal: 44100

Régimen Fiscal: 6 Personas Morales con Fines no Lucrativos



Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Prod/Servicio	Descripción	Observ.	Valor unitario	Impuestos	Importe
1.0000	PIEZA	H87 - Pieza	43211500 - Computadores	MACBOOKAIR A2337 M1 8C 8GB/256GB SSD SPACE GRAY FVFWV1LQ6L4	N/S: FVFWV1LQ6L4 ORDEN DE COMPRA NO. 42	\$0.00	IVA, - Importe: 3496.55	\$21,853.45

CFDI RELACIONADOS

Tipo de relación:

Lista de CFDI's relacionados:

Comprobante Valida en la pagina del SAT



ENTRADA A ALMACÉN

Fecha: 17-8-22 Hora: 4:20

Recibió: Hernán C.
UDGVIRTUAL

Total con letra:

veinticinco mil trescientos cincuenta Pesos 00/100 M.N.

Subtotal: \$21,853.45

Descuentos:

I.E.S.P.S \$0.00

I.V.A: \$3,496.55

Retención I.S.R: \$0.00

Retención I.V.A: \$0.00

Total: \$25,350.00

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Serie del Certificado del emisor: 9

Folio Fiscal: 10

No. de serie del Certificado del SAT: 11

Fecha y hora de certificación: 2022-08-17T16:06:36

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

13

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

14

Versión del comprobante: 4.0

Hoja 2

SINAPSIS SERVICIOS INTEGRALES EN COMPUTACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.

Av. San Ignacio # 3718-C, Jardines de San Ignacio, Zapopan Jalisco, C.P. 45040
 Tel : (0133) 3122 3802, 3122 3810 e-mail: gtovar@sinapsisonline.com
 SSI-921103-GC7

COTIZACIÓN

CLIENTE

FECHA: 12-jul-22

EMPRESA: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ATENCIÓN: MTRA. ANA LILIA LOZANO

MODELO	CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	IMPORTE
MGN63LA/A	1	MACBOOK AIR M1 8C 8GB/256GB SSD SPACE GRAY Chip M1 de Apple CPU de 8 núcleos, GPU de 7 núcleos, Neural Engine de 16 núcleos 8Gb de memoria unificada y Almacenamiento SSD de 256GB Pantalla Retina con TrueTone de 13.3" retroiluminada por LED con tecnología IPS Resolución de 2560 x 1600 a 227 pixeles por pulgada Cámara FaceTime HD de 720p 2 Puertos Thunderbolt/USB-4, Entrada para audífonos 3.5mm Bocinas estéreo compatible con Dolby Atmos Sistema de 3 micrófonos con tecnología beamforming direccional Wi-Fi (6) 802.11ax y Bluetooth 5.0 Magic Keyboard retroiluminado, Trackpad Force Touch, Sensor de luz ambiental Sensor Touch ID Adaptador de corriente USB-C de 30W y Cable de carga USB-C de 2M Mac Os	\$ 21,853.45	\$ 21,853.45



TIEMPO DE ENTREGA 12 SEMANAS

CONDICIONES

Los Precios Unitarios No Incluyen IVA	IMPORTE SIN IVA	\$ 21,853.45
Los precios cotizados están sujetos a cambio sin previo aviso		
Precios en Moneda Nacional	SUBTOTAL	\$ 21,853.45
Favor de enviar orden de compra incluyendo sus datos de facturación	I.V.A. 16%	\$ 3,496.55
No se aceptan cancelaciones	TOTAL	\$ 25,350.00

IMPORTE TOTAL

VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN

Atentamente

15


Ventas

Galerias Santa Anita

Av. Lopez Mateos No. 9900
 local 114 planta baja
 Col. San Agustín Poniente
 Tlajomulco de Zúñiga
 C.P. 45640
 Teléfono: (33)3113-8838
 WhatsApp **16**

Cotización

Fecha: **11/julio/2022**
 Fecha de vigencia: 11/julio/2022
 Asesor: francisco Betancourt #224735

Pza	Descripción	Precio con Iva
1	 <ul style="list-style-type: none"> *Macbook Air de 13 pulgadas con el chip M1 de Apple *De 256 gb gris Espacial * Memoria unificada de 8 GB *Cpu de 8 núcleos y GPU de 7 núcleos *Pantalla retina retroiluminada por LED de 13,3 pulgadas (en diagonal) con tecnología true Tone; 2560 x 1600 pixeles *Dos puertos Thunderbolt /USB 4 *Toma para auriculares; altavoces estéreo *Touch ID *Teclado Magic keyboard completo con retroiluminacion *Wi-Fi 6 y bluetooth 5.0 *Camara Facetime HD *MacOs preinstalado *Dimensiones y peso: 0,41-1,61 x 30,41 x 21,24 cm y 1,29 kg *Conformidad con la norma ENERGY STAR Model No. A2337 	<p>\$25,999.00</p> <p>Total: \$25,999.00</p>

Cliente: Julieta Armita Franco Ramirez

Proyecto : 265398

Fondo: 1.1.4.8.2

Programa: PROSNI

Bolsa: 23243518

Sello: **17** subsidio estatal OPERADO

Cuando usted realice un pago por transferencia bancaria o deposito bancario (ventanilla) considere las siguientes recomendaciones para agilizar su compra:

*Antes de hacer la transferencia favor de verificar la existencia con la sucursal

*Si el pago es por ventanilla, se entregara el producto pagado salvo buen cobro (SBC).

*Debe solicitar una cotización, donde usted estará enterado de las características y del modelo del producto que se le esta vendiendo.

***Debe confirmar la existencia y el precio del producto antes de realizar el pago.**

*Una vez realizado el pago, envíe una copia de su comprobante de pago al siguiente correo electrónico:

santaanita@ishopmixup.com

*Una vez que nosotros recibamos una copia de su comprobante de Transferencia Bancaria o Comprobante de Deposito Bancario, comenzamos a rastrear su pago con los datos que nos proporcionó. Si usted no pone una referencia tardamos más en encontrar su pago, considere que iShop recibe muchos pagos con la misma cantidad en el mismo día.



*Si usted hace el pago entre semana (lunes a jueves) la confirmación de su pago puede tardar hasta 48 horas a partir de que usted nos envíe una copia de su comprobante de pago.

*Si usted hace el pago el fin de semana (Viernes-Domingo) A partir de el Lunes empezara a contar las 48 horas, siempre y cuando usted nos haya enviado una copia de Comprobante de pago.

*Una vez se haya hecho efectivo el cobro, nosotros nos comunicaremos con usted para decirle a partir de qué día y hora podrá pasar por su producto.

*Cuando recojan el producto deben traer una identificación oficial IFE, Pasaporte o Cédula Profesional para poder entregarles el producto.

*Para la referencia numérica le pedimos de favor de llenar con el numero de tienda (abajo detallado) + el día en el que se hace la transferencia solamente

BENEFICIARIO : PROMOTORA MUSICAL, S.A. DE C.V.			
BANCO:	<input type="text" value="18"/>		
CUENTA:	<input type="text" value="19"/>	SUCURSAL	<input type="text" value="20"/>
CUENTA CLABE:	<input type="text" value="21"/>		
	<input type="text" value="22"/>		
REFERENCIA NUMERICA	<input type="text" value="23"/>	+ día	Dato obligatorio asignado por la tienda
CONCEPTO/DESCRIPCION	<input type="text" value="iPhone"/>		
IMPORTE:	<input type="text"/>		



GUADALAJARA JAL MEX. CALLE ANGULO NO. 1022-14 CP 44200 TEL: (013) 38-25-96-19

12 DE JULIO DEL 2022.

Universidad de Guadalajara
Sistema de Universidad Virtual
Mtra. Ana Lilia Lozano Martínez
analilia.lozano@redudg.udg.mx
Compras 3134-2222 ext.

ASUNTO JULIETA

MacBook Air Apple MGN63LA/A. Pantalla retina de 13.3 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED con tecnología IPS; resolución nativa de 2560 x 1600 a 227 pixeles por pulgada compatible con millones de colores. Sensor Touch ID. Chip M1 de Apple CPU de 8 núcleos con 4 núcleos de rendimiento y 4 de eficiencia GPU de 7 núcleos Neural Engine de 16 núcleos Almacenamiento SSD 256 GB. 8 GB de memoria. Batería y energía de Hasta 15 horas de navegación web inalámbrica. Dos puertos Thunderbolt USB 4 compatibles con: Carga, DisplayPort, Thunderbolt (hasta 40 Gb/s), USB 3.1 de segunda generación (hasta 10 Gb/s). Magic Keyboard retroiluminado con: 78(ISO) teclas, incluidas 12 teclas de función y 4 teclas de flecha en forma de "T" invertida. Sistema operativo macOS Big Sur. Color Gris Espacial. Cada Mac viene con una cobertura de reparación de hardware de un año a través de su garantía limitada y hasta 90 días de soporte técnico gratuito.

\$22,000.00 TIEMPO DE ENTRGA DE 1 A 2 DIAS

Estos precios son más el 16% del I.V.A., Forma de pago Crédito 30 días, Incluye entrega a domicilio, Vigencia de cotización: 20 días.

Sin más por el momento y en espera de poder servirles, nos despedimos muy cordialmente.

ATENTAMENTE.

24

Ventas



Microsoft



invent

